

**ENEL TRANSMISIÓN CHILE S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**(Inscripción Registro de Valores N°1195)**

**AVISO DE CITACIÓN A**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de ENEL Transmisión Chile S.A. (la "Sociedad") para celebrarse el 30 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, en Avenida Isidora Goyenechea 3621, piso 3, comuna de Las Condes (la "Junta"), a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar el artículo primero de los estatutos, relativo al nombre de la Sociedad, de manera de que ésta pase a denominarse "Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A.";
2. Modificar el artículo octavo de los estatutos, relativo a la administración de la Sociedad, de manera de aumentar el número de miembros que componen su Directorio, de cinco a ocho miembros;
3. En caso de aprobarse la materia del numeral 2. precedente, proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio;
4. Modificar el artículo décimo de los estatutos, relativo a la constitución del Directorio, y los demás que resulten pertinentes, de manera de incorporar el cargo de Vicepresidente del Directorio y la Sociedad, que reemplace al Presidente en su ausencia;
5. Eliminar aquellos artículos transitorios que hubieren perdido su oportunidad o vigencia;
6. Aprobar, en el marco de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N°18.046, y de conformidad con el artículo 67 N°11) del mismo cuerpo legal, la operación con partes relacionadas consistente en el otorgamiento por la Sociedad de garantías reales y personales con el objeto de caucionar obligaciones de la matriz Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ("STM") bajo (i) un contrato de crédito en idioma inglés, sujeto a la ley del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, suscrito con fecha 22 de noviembre de 2022 por STM con un conjunto de instituciones financieras locales y extranjeras (el "Contrato de Crédito"), (ii) un contrato de apertura de línea de crédito para la emisión de cartas de crédito, (iii) contratos de derivados, y (iv) una serie de documentos de financiamiento accesorios al Contrato de Crédito; para financiar la adquisición de acciones de la Sociedad bajo la oferta pública de adquisición de acciones efectuada conforme a lo dispuesto en el Título XXV de la Ley N°18.045, cuyo resultado fue informado mediante la publicación de un aviso en los diarios electrónicos La Nación y El Líbero el día 9 de diciembre de 2022, así como el pago de honorarios, comisiones, costos y gastos relacionados al referido financiamiento y a la materialización de la adquisición, ciertos costos operacionales y otros fines corporativos generales.

De aprobarse el otorgamiento de las referidas garantías, el acuerdo respectivo de la Junta dará derecho a retiro a los accionistas disidentes en los términos del artículo 69 N°4) de la Ley N°18.046 y demás normas legales y reglamentarias, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la Junta;

7. Designar un nuevo periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía, en reemplazo del actualmente designado;
8. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS:** Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 14 de diciembre de 2022, en el sitio web de la Sociedad, <https://web.gruposaes.cl/inversionistas/juntas-ordinarias-y-extraordinarias>. Entre tales documentos se encontrará disponible el informe de evaluador independiente. Por su parte, las opiniones de los directores sobre la operación propuesta serán puestas a disposición de los accionistas, en el mismo sitio web, tan pronto como sean recibidas por la Sociedad y, en todo caso, dentro del plazo establecido en el artículo 147 de la Ley N°18.046.

**PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES:** Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 24 de diciembre de 2022.

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 9:50 horas.

**PRESIDENTE**

**GERENTE GENERAL**